

INFORME DEL COMISARIO DE “DITECNIA CIA. LTDA.” A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Quito, 30 de Abril del 2.007

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA “DITECNIA CIA. LTDA.”
Presente.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa y, en cumplimiento del mandato, deberes y obligaciones a las que estoy obligado por Ley, me permito elevar a vuestro conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual del Comisario, correspondiente al año 2006, contenido en lo siguientes términos:

PRIMERO.- ANALISIS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA EMPRESA.

El órgano superior de gobierno de la empresa la Junta General de Accionistas, está administrada por un Presidente Ejecutivo y un Director General, cargos desempeñados a la fecha por el ingeniero Jorge Eduardo Sotomayor Valarezo y el Arq. Diego Ramiro Sotomayor Rodas, en calidad de Presidente Ejecutivo y Director General respectivamente. Para el ejercicio de estas funciones el estatuto constitutivo no exige fianzas, motivo por el cual no da lugar a tal exigencia. Como órgano de fiscalización, se menciona a un Comisario, cargo que a la fecha está desempeñado por el Lco. Hugo Chamorro Estacio.

SEGUNDO.-ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Director General de la Empresa, durante el ejercicio económico del año 2.006, ha cumplido con las normas y disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que rigen la vida y organización de esta clase de empresas, entre estas la Ley de Compañías, Código de Comercio, Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario, Código del Trabajo, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y sus diferentes Reglamentos de aplicación, referentes a la organización de la empresa, su contabilidad, deberes como contribuyente, deberes como patrono, etc. Por esta razón es procedente aseverar que la administración de la empresa se realiza con apego a las normas y preceptos legales, como estatutarios y acorde a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

TERCERO.-COMENTARIOS A LA COLABORACION DE LA ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CON LA FISCALIZACION.

Con la oportunidad y periodicidad necesaria he realizado una prolija revisión de la contabilidad, libros sociales, estados de cuenta y situación, constatación de activos, contando para este propósito con la más amplia colaboración de la administración y del departamento de contabilidad. En las revisiones en las cuales se ha procedido en forma pormenorizada a la constatación del cumplimiento de las normas legales pertinentes, así como a la verificación contable de sus registros y resultados. De todo lo cual concluyo que la colaboración, ha sido en todo momento oportuna y permanente.

CUARTO.- COMENTARIO A LOS LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA EMPRESA.

En el transcurso del ejercicio económico del año 2.006, la administración de la empresa a través del departamento de contabilidad, me ha entregado información detallada de su movimiento económico y su estado de situación y, al cierre de cada mes un balance de comprobación.

Rutinariamente se ha procedido al análisis y verificación de los comprobantes de ingreso y egreso, roles de pago, planillas de aportes al IESS, declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente al Servicio de Rentas Internas, estado de cuentas corrientes, notas de débito y crédito, etc.

A la finalización de cada trimestre y de manera muy especial al cierre del ejercicio he realizado una prolija constatación sobre la administración y negocios de la empresa, especialmente a sus registros contables como son: diario, mayor, caja inventarios, etc. De su análisis se deduce que los comprobantes de respaldo se ordenan y registran conforme a los principios contables de general aceptación, así como con los distintos códigos y disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

De igual manera se procedió a la verificación de los estados económico financiero, los mismos que guardan relación con los asientos de apertura al 1º de enero y de cierre al 31 de diciembre del 2.006.

De la verificación, constatación y comparación de la información obtenida puedo afirmar en forma categórica y explícita que en la contabilidad de la empresa se aplican las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Los libros sociales de la empresa entre ellos: de actas y expedientes de Juntas Generales, de acciones y accionistas y talonario de acciones, está a cargo de su administrador, esto es el Director General y en su ordenación y seguimiento se aplican y observan las normas legales y reglamentarias pertinentes.

QUINTO.- COMENTARIOS AL CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS.

El Director General de "DITECNIA CIA. LTDA.", a través de su departamento de contabilidad conserva bajo su responsabilidad y cuidado minucioso los bienes sociales, y los inventarios, tomando todas las medidas precautorias, que se exigen en la protección de bienes como equipos, maquinaria, tuberías, accesorios, necesarios en la construcción y operación de proyectos de agua potable y riego.

Los bienes encomendados a los empleados de la empresa, han sido entregados para el desempeño y ejecución de sus labores y trabajos. No existe ningún bien al cuidado de personas ajenas a la empresa.

SEXTO.- COMENTARIOS SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2.006

La empresa por el ejercicio analizado obtuvo y registró un total de ingresos por US \$ 3'109.212,05.

El costo de ventas es por US \$ 2.580.203,55 en tanto que los egresos son por un total de US \$.441.189,20.

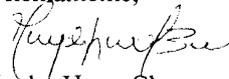
La utilidad de la empresa es de US \$ 87819,30, se encuentra debidamente sustentada y declarada en el plazo permitido por la ley. Igualmente se ha cumplido con la obligación con los trabajadores, en el reparto de utilidades.

SEPTIMO.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La gestión cumplida por la empresa cumple con las disposiciones legales y reglamentarias que norman la organización societaria privada en el Ecuador.
- Existe un adecuado y sistemático control de las actividades empresariales.
- Se observa un severo y responsable manejo de las obligaciones que tiene la empresa con los organismos de control.
- Se cumple con las obligaciones patronales. Y se constató la entrega de incentivos a los trabajadores, destinados a mejorar su situación económica y motivar su participación empresarial.

Espero haber cumplido con la responsabilidad delegada en mi por la Junta General de Accionistas. Deseo éxito y prosperidad a la empresa en el año 2.007.

Atentamente,



Lcdo. Hugo Chamorro Estacio
COMISARIO